



# ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS

Al 31 de Diciembre de 2017

Poder Judicial del Estado de Baja California

LEGISLATIVO DE  
DE BAJA CALIFORNIA

APR 02 2018

RECIBIDO  
COURT SUPERIOR DEL EST  
OFICIALIA DE PARTES

a) NOTAS DE DESGLOSE

l) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe
<b>Cheques</b>				<b>\$ 1,731,463.18</b>
Banamex	Cheques	N/A	M.N.	\$ 62,476.92
HSBC	Cheques	N/A	M.N.	\$ 44,499.06
Banregio	Cheques	N/A	M.N.	\$ 93,749.93
BBVA Bancomer	Cheques	N/A	M.N.	\$ 1,530,737.27
<b>Inversión</b>				<b>\$ 1,332,397.69</b>
BBVA Bancomer	Mesa de Dinero	Corto Plazo	M.N.	\$ 1,332,397.69
<b>Efectivo y Equivalentes</b>				<b>\$ 3,063,860.87</b>

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>		<b>\$ 20,970,066.77</b>
Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Pzo (a)		13,759,570.36
1) Adeudo por Pago Indebido en Nomina	41,710.21	
2) Descuentos Varios	9,985.34	
3) Deudores Diversos	13,606,518.15	
4) Funcionarios y Empleados	900.20	
5) Liquidaciones	100,456.46	
6) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		4,049,527.17
Deudores por Anticipo de Tesorería a Corto Plazo (b)		110,000.00
8) Fondo Revolvente	110,000.00	
Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes		3,050,969.24
9) Operaciones Intercuentas	3,050,969.24	

Los montos registrados en este rubro que se encuentran pendientes de cobro a la fecha no tienen una antigüedad mayor a un año, en apego a los lineamientos establecidos para su cobro. Asimismo, no se encuentran sujetos a ningún tipo de juicio.

NOTAS:

- 1,2,3,4 ,5,6 y 9) Adeudos que se cancelan en el siguiente trimestre.
- 7) Remitidos al Poder Ejecutivo por estar clasificados en la Ley de Ingresos.
- 8) Importe correspondiente a Fondos Revolventes.

1.1.5 Almacen

<b>Almacen de Materiales y Suministros de Consumo</b>	<b>\$ 1,816,290.78</b>
El Método de Valuación es costos promedios.	

MD



PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2017



1.1.9 Otros Activos Circulantes

Valores en Garantía	\$	254,479.28
---------------------	----	------------

Estos importes corresponden a Depósitos en Garantía por el concepto de Arrendamiento de Edificios y Energía Eléctrica.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$	84,466,226.35
Depreciacion Acumulada de Bienes Inmuebles	\$	10,102,448.36
Valor Actual de Bienes Inmuebles:	\$	74,213,141.73
Infraestructura y Construccion en Proceso:	\$	150,636.26

RUBRO	DESCRIPCION	HISTORICO	ACTUALIZACION VALOR CATASTRAL	VALOR ACTUAL
<b>1.2.3.1 TERRENOS</b>				
	Juzgados Penales Tijuana	117,440.00	79,360.00	196,800.00
	Juzgadcs Playas de Rosarito	5,010,804.00	5,114,786.00	10,125,590.00
	Juzgados Civiles y Familiares Ensenada	14,575,805.00	0.00	14,575,805.00
	<b>Total Terrenos</b>	<b>19,704,049.00</b>	<b>5,194,146.00</b>	<b>24,898,195.00</b>

RUBRO	HISTÓRICO	ACTUALIZACION VALOR CATASTRAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION EJERCICIO	VALOR ACTUAL
<b>1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES</b>					
EDIFICIO DE CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA-TUJUANA	10,192,501.60	0.00	3,336,116.32	339,750.00	6,516,635.28
EDIFICIO JUZGADOS EN ENSENADA	49,224,893.49	0.00	4,785,752.20	1,640,829.84	42,798,311.45
<b>Total Edificios No Habitacionales</b>	<b>59,417,395.09</b>	<b>0.00</b>	<b>8,121,868.52</b>	<b>1,980,579.84</b>	<b>49,314,946.73</b>

1. Bienes Inmuebles: Terrenos se actualizaron al Valor Catastral, los edificios se depreciaron al 3.33%.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR ACTUAL
<b>1.2.3.6 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS</b>		
1.2.3.6.9	Trabajos y Acabados en Edificios y Otros Trab. Esp. En Proceso	150,636.26

*MAO*



PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2017



1.2.4 Bienes Muebles

Depreciacion Acumulada de Bienes Muebles

\$	232,645,615.94
\$	192,099,356.38
Valor Actual de Bienes Muebles: \$	40,546,259.56

RUBRO	HISTÓRICO	REVALUO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION EJERCICIO	%	VALOR ACTUAL
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	27,668,029.55	2,412,084.64	20,482,224.16	2,706,314.50	10	6,891,575.53
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	50,504,537.34	11,357,370.57	53,739,419.02	3,313,588.31	33	4,808,900.58
ADQUISICION DE IMPRESOR	6,435,780.51	2,298,788.79	7,506,881.17	545,348.76	33	682,339.37
EQ. DE COMPUTO DIVERSO	13,319,303.23	3,578,365.44	14,076,403.35	1,324,885.37	33	1,496,379.95
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMINISTRACION	4,337,318.32	159,890.31	1,554,994.14	424,615.39	10	2,517,599.10
EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES	7,046,026.13	3,357,411.46	7,654,159.75	1,030,046.40	33	1,719,231.44
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	933,271.27	0.00	267,608.74	311,090.23		354,572.30
EQ. MEDICO Y DE LABORATORIO	14,882,777.94	9,220,300.23	16,956,127.38	1,723,185.35	20	5,423,765.44
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	160,255.51	0.00	69,008.52	27,827.62	20	63,419.37
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	8,559,976.26	3,440,779.44	9,175,898.88	774,823.16	20	2,050,033.66
MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	30,573,714.81	1,496,031.97	23,831,748.11	3,040,606.64	10	5,197,392.03
EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	14,491,570.24	55,213.29	7,986,134.23	1,447,410.52	10	5,113,238.78
EQ. DE GENERACION ELECT. APARATOS Y ACCS.	959,133.04	232,687.32	690,276.43	89,525.78	10	412,018.15
OTROS EQUIPOS	11,543,022.73	599,920.18	8,173,112.83	1,135,242.37	10	2,834,587.71
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	92,011.20	0.00	23,769.56	9,201.12	10	59,040.52
<b>Subtotal Bienes Muebles :</b>	<b>191,506,728.08</b>	<b>38,208,843.64</b>				
SOFTWARE DE COMPUTO	2,930,044.22	0.00	1,031,197.11	976,681.48	33	922,165.63
<b>Subtotal Activos Intangibles:</b>	<b>2,930,044.22</b>	<b>0.00</b>				
<b>SUMAS</b>		<b>232,645,615.94</b>	<b>173,218,963.38</b>	<b>18,880,393.00</b>		<b>40,546,259.56</b>

\* La diferencia entre en valor actual de bienes muebles y la relacion de bienes muebles se ajustara en el siguiente trimestre.

MFO



1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

**Total Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles \$ 202,201,804.74**

1. El Método de Depreciación a los Bienes Muebles utilizado es el de Línea Recta. Los criterios de aplicación fueron de acuerdo a las tasas publicadas en el documento emitido con fecha 15 de Agosto de 2012, Parámetros de Estimación de Vida Útil.
2. Los bienes muebles con que cuenta el Poder Judicial se encuentran en condiciones aceptables de uso.
3. Si su estado presenta deterioro significativo se aplicara el procedimiento de baja de los mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos.

PASIVO

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

**\$ 23,260,321.26**

Cuenta	Vencimiento	Factibilidad de Pago	Importe
<b>Servicios Personales por pagar</b>			<b>\$ 4,729,927.41</b>
1) Servicios Personales por pagar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 4,729,927.41
<b>Proveedores por pagar</b>			<b>\$ 5,950,370.55</b>
2) Proveedores-Serv. Grales.	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 5,637,913.60
3) Proveedores-Mat. y Sumin.	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 312,456.95
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar</b>			<b>\$ 8,386,917.35</b>
4) Impuestos y Cuotas por Pagar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 8,356,379.41
5) Cajas de Ahorro	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 28,255.94
6) Descuentos Varios a Empleados	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 2,282.00
<b>Otras Cuentas por pagar</b>			<b>\$ 87,391.73</b>
7) Prestamos Intercuentas	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 9,272.00
8) Acreedores Diversos	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 78,119.73
<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>			<b>\$ 4,105,714.22</b>
9) Otros Pasivos a Corto Plazo	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 4,105,714.22

NOTAS:

- 1) Importe pendiente de pago correspondiente a las partidas de Servicios Personales.
- 2 y 3) Importe correspondiente a cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.
- 4 y 5) Impuestos y cuotas por pagar y retenciones a cargo de empleados por concepto de descuentos de cajas de ahorro, prestación de servicios, descuento de pensión alimenticia, etc.
- 6 y 7) Adeudos que se cancelan en el siguiente trimestre.
- 8) Adeudos por concepto de cheques de nomina cancelados por tener antigüedad mayor a tres meses.
- 9) Este importe corresponde a los Derechos recaudados por el PJBC según Ley de Ingresos.

*OK*

II) Notas al Estado de Actividades

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		<b>\$ 980,914,064.28</b>
4.1 Ingresos de Gestion		
a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Productos	\$ 1,986,181.87	
4.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras		
b) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	978,403,601.15	
4.3 Otros Ingresos y Beneficios		
c) Otros Ingresos y Beneficios Varios	524,281.26	

- a) Este rubro se integra por el ingreso proveniente de suscripciones y publicaciones del Boletín Judicial.  
b) Ingreso correspondiente a la Ministración del Recurso Estatal.  
c) Este rubro se integra por cheques que expiró su tiempo de cobro y penalizaciones establecidas en contratos.

<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		<b>\$ 1,001,847,999.82</b>
5.1 Gastos de Funcionamiento		
1) Servicios Personales	\$ 914,048,877.69	
2) Materiales y Suministros	16,540,561.88	
3) Servicios Generales	45,169,296.80	
5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
4) Ayudas Sociales	45,000.00	
5) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Gobierno	5,000,000.00	
5.5 Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		
6) Estimación, Depreciación, Deterioro, Obsolescencia y Amortización	21,044,246.80	
7) Otros Gastos	16.65	

**AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION -\$ 20,933,935.54**

- 1) Se integra por el egreso correspondiente al pago de nómina a empleados del Poder Judicial.  
2) Egreso correspondiente a la adquisición de bienes y materiales de consumo.  
3) Egreso aplicado a las diversas partidas de contratación y pago de servicios para el correcto funcionamiento del Poder Judicial.  
4) Egreso correspondiente a la aportación anual a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia.  
5) Egreso correspondiente a la aportación Fideicomiso para Magistrados.  
6) Depreciaciones de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial.  
7) Gasto contable correspondiente al registro de diferencias menores.

*ME*

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Publica

	2017	2016	VARIACION	OBSERVACION
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>				
Donaciones de Capital	\$ 70,117,918.22	\$ 70,117,918.22	0.00	La variación resulta de bajas, transferencias y revaluación del activo fijo donado.
	\$ 70,117,918.22	\$ 70,117,918.22	0.00	
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>				
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 35,975,034.12	\$ 50,836,894.28	-\$ 14,861,860.16	La variación resulta de bajas, transferencias de activo fijo y ajustes por cancelación y reposición de cheques con afectación a Ejercicios anteriores.
Revaluación	\$ 32,595,410.19	\$ 29,143,952.72	\$ 3,451,457.47	La variación resulta de bajas, transferencias y ajustes a la revaluación del activo fijo.
	\$ 68,570,444.31	\$ 79,980,847.00	-\$ 11,410,402.69	
Resultado del Ejercicio	-\$ 20,933,935.54	-\$ 14,422,639.14	-\$ 6,511,296.40	Resultado del Ejercicio generado por el periodo comprendido al 31 de Diciembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016.
	-\$ 20,933,935.54	-\$ 14,422,639.14		
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 117,754,426.99</b>	<b>\$ 135,676,126.08</b>		

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2017	2016
Efectivo en Bancos-Tesorería	1,731,463.18	1,182,114.39
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,332,397.69	16,238,251.87
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>3,063,860.87</b>	<b>17,420,366.26</b>

*Handwritten signature*



**Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles**

Descripción	2017	2016
Mobiliario y equipo de administración	124,770.26	294,365.33
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,082.20	10,833.72
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	23,037.60	0.00
Vehículos y equipo de transporte	499,686.99	907,000.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	61,368.75	162,363.22
Activos biológicos	-	0.00
Bienes inmuebles	-	0.00
Activos intangibles	-	0.00
Obra pública en bienes propios	150,636.26	52,780.00
<b>Total de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>861,582.06</b>	<b>1,427,342.27</b>

**Conciliación de los Flujos de Efectivo**

<b>AHORRO DEL EJERCICIO</b>		<b>-\$ 20,933,935.54</b>
<b>(+) Origen de los Recursos</b>		<b>\$ 30,921,155.65</b>
Disminución de Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes	19,491,118.15	
Incremento Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,872,865.81	
Incremento en Otros Pasivos a Corto Plazo	4,105,714.22	
Incremento en Revalúos	3,451,457.47	
<b>(-) Aplicación de los Recursos</b>		<b>24,343,725.50</b>
Incremento en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20,631,331.90	
Incremento de Almacenes	352,151.61	
Incremento de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Obras en Proceso	97,856.26	
Incremento de Bienes Muebles	2,823,161.71	
Incremento de Activos Intangibles	3.00	
Disminución en Resultados de Ejercicios Anteriores	439,221.02	
	Saldo Conciliación:	<b>-\$ 14,356,505.39</b>
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	<b>\$ 17,420,366.26</b>
	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>\$ 3,063,860.87</b>

MFO



V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables y  
los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

(Cifras en pesos)

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 980,389,783.02</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>524,281.26</b>
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	524,281.26	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0.00</b>
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 980,914,064.28</b>

...(continuación Conciliación Presupuestal-Contable)



<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 982,936,863.11</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>2,133,126.74</b>
Mobiliario y equipo de administración	124,770.26	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,082.20	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	23,037.60	
Vehículos y equipo de transporte	499,686.99	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	61,368.75	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	150,636.26	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,271,544.68	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>21,044,263.45</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	21,044,246.80	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	16.65	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>1,001,847,999.82</b>





**b) NOTAS DE MEMORIA**

**I) Cuentas de Orden Contable**

**\$ 354,347,790.37**

<b>a) Valores en Custodia</b>		<b>\$ 56,422,546.98</b>
	Fideicomiso en Inversion	\$ 54,721,935.33
	Recursos Transitorios	\$ 1,700,611.65
<b>b) Bienes Bajo Contrato en Concesion</b>		<b>\$ 297,925,243.39</b>

a) Fideicomiso en Inversion para el haber para el retiro de Magistrados.

a1) Fideicomiso en Inversion para el haber para el retiro de Magistrados.

a2) En este rubro se registro el recurso recibido del Instituto Nacional de Emprendedores (INADEM) por una suma de \$ 5,000,000.00 mn, por concepto de recursos que serán aplicados de acuerdo a Convenio firmado entre INADEM y Poder Judicial. De los cuales ya fue erogada la cantidad de \$3,300,000.00 quedando un saldo de \$1,700,472.98.

b) Donacion Fondo de Seguridad Publica e Inversion en Edificacion del Poder Judicial en tramite de legalizar propiedad.

**II) Cuentas de Orden Presupuestarias**

<b>Ley de Ingresos Estimada</b>	944,099,804.00
<b>Modificacs. a la Ley de Ingreso Estimada</b>	36,292,064.02
<b>Ingreso Estimado total autorizado:</b>	<b>\$ 980,391,868.02</b>

Ingreso por Ejecutar	2,085.00
Ingreso Recaudado	966,818,251.71
<b>Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Ingreso:</b>	<b>\$ 980,391,868.02</b>

<b>Presupuesto de Egresos Aprobado</b>	\$ 942,511,147.68
<b>Modificacs. al Presupuesto de Egresos Aprobado</b>	40,496,937.99
<b>Presupuesto de Egresos total autorizado:</b>	<b>\$ 983,008,085.67</b>

Egreso por Ejercer	\$ 71,222.56
Egreso Ejercido	10,352,708.88
Egreso Pagado	972,584,154.23
<b>Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Egreso:</b>	<b>\$ 983,008,085.67</b>

*MO*

## c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Baja California, tiene como objetivo principal el dar cumplimiento a las Leyes que le aplican, así como su publicación en el Portal de Acceso a la Información Pública para que esta información sea revelada por este medio en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan muestran los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos presentados.

### 2. PANORAMA ECONOMICO

El Poder Judicial del Estado estuvo operando financieramente por medio de su presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias que cubrieron los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

### 3. AUTORIZACION E HISTORIA

Según publicación de fecha 14 de Noviembre de 1915 el Gobernador y Comandante Militar del Distrito Norte de la Baja California Esteban Cantú, decreta el establecimiento de un Tribunal Superior para que la administración de justicia fuera expedita, pronta y cumplida conforme a las Leyes vigentes.

La estructura actual del Tribunal Superior de Justicia se encuentra integrada por diecisiete Magistrados numerarios. Los Magistrados en Pleno designarán a uno de sus miembros como **Presidente del Tribunal Superior de Justicia** quien también será **del Consejo de la Judicatura** conformado por siete Consejeros, actualmente quien funge como **Presidente es el Lic. Salvador Juan Ortiz Morales**. Esta estructura a tenido cambios de acuerdo a las necesidades de impartición de Justicia que demanda la Sociedad, estando en constante crecimiento para dar cumplimiento a cubrir dichas necesidades que la Sociedad requiere.

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Estado se divide, para su ejercicio, en tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, los cuales actúan separada y libremente, pero cooperando en forma armónica a la realización de los fines del Estado.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las Leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

El Poder Judicial es el encargado de administrar la justicia en una sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas en la resolución de conflictos. Es autónomo e independiente en sus decisiones.

En base a lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Baja California, el Poder Judicial en el Estado se ejerce por el Tribunal Superior de Justicia, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz y Jurados. Además, cuenta con un Consejo de la Judicatura, el cual ejerce funciones de vigilancia, disciplina, supervisión y administración.

El periodo que se informa comprende del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017.



El Tribunal Superior de Justicia se rige principalmente por las siguientes Leyes : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Tribunal Superior está obligado a la retención del Impuesto sobre la Renta (Arrendamientos y Honorarios) y el Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados a la Recaudación de Rentas del Estado en las fechas establecidas en la Ley.

El Poder Judicial del Estado de Baja California para atender la creciente demanda en el servicio de impartición de justicia cuenta con Órganos Jurisdiccionales, Órganos Administrativos y Presidencia

#### Órganos Jurisdiccionales

- El Tribunal Superior de Justicia, actuando en Pleno o en Salas;
- Los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil;
- Los Juzgados de primera Instancia en Materia Familiar;
- Los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal;
- El Juzgado de Primera Instancia en materia de extinción de dominio;
- Los Juzgados de Primera Instancia de Jurisdicción Mixta.
- Los Juzgados de Primera Instancia Especializados para Adolescentes.
- Los Juzgados de Paz
- El Nuevo Sistema de Justicia Penal

Los órganos del Poder Judicial del Estado, funcionan de modo permanente e ininterrumpido durante cada año de actividades.

#### Auxiliares de la Administración de Justicia

- La Dirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado.
  - Las Oficialías del Registro Civil.
  - Los peritos médicos legistas.
  - Los intérpretes oficiales y demás peritos en los ramos que se les encomienden.
  - Los síndicos e interventores de concursos y quiebras.
  - Los albaceas e interventores de sucesiones, los tutores, curadores y notarios, en las funciones que les encomienda el Código de Procedimientos Civiles.
  - Los depositarios e interventores.
  - Los Presidentes municipales, los delegados municipales, los jefes y agentes de los cuerpos policiacos del Estado y Municipales.
- Todos los demás a quienes las leyes les confieran este cargo.



### Órganos Administrativos

**Consejo de la Judicatura.** La Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado, está a cargo del Consejo de la Judicatura, en los términos que establece la Constitución Política del Estado y La ley Orgánica del Poder Judicial y vela, en todo momento, por la autonomía de los Órganos de la institución y por la independencia e imparcialidad de los miembros de éste último.

### Órganos Auxiliares Del Consejo De La Judicatura

Para su adecuado funcionamiento, el Consejo de la Judicatura del Estado cuenta cuando menos con las siguientes unidades administrativas:

- El Instituto de la Judicatura.
- El Archivo Judicial y de Notarios.
- El Boletín Judicial.
- La Contraloría.
- La Oficialía de Partes.
- El Centro Estatal de Justicia Alternativa.
- El Administrador Judicial.
- Los Partidos Judiciales.

El Estado, para los efectos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, se divide en los siguientes partidos judiciales:

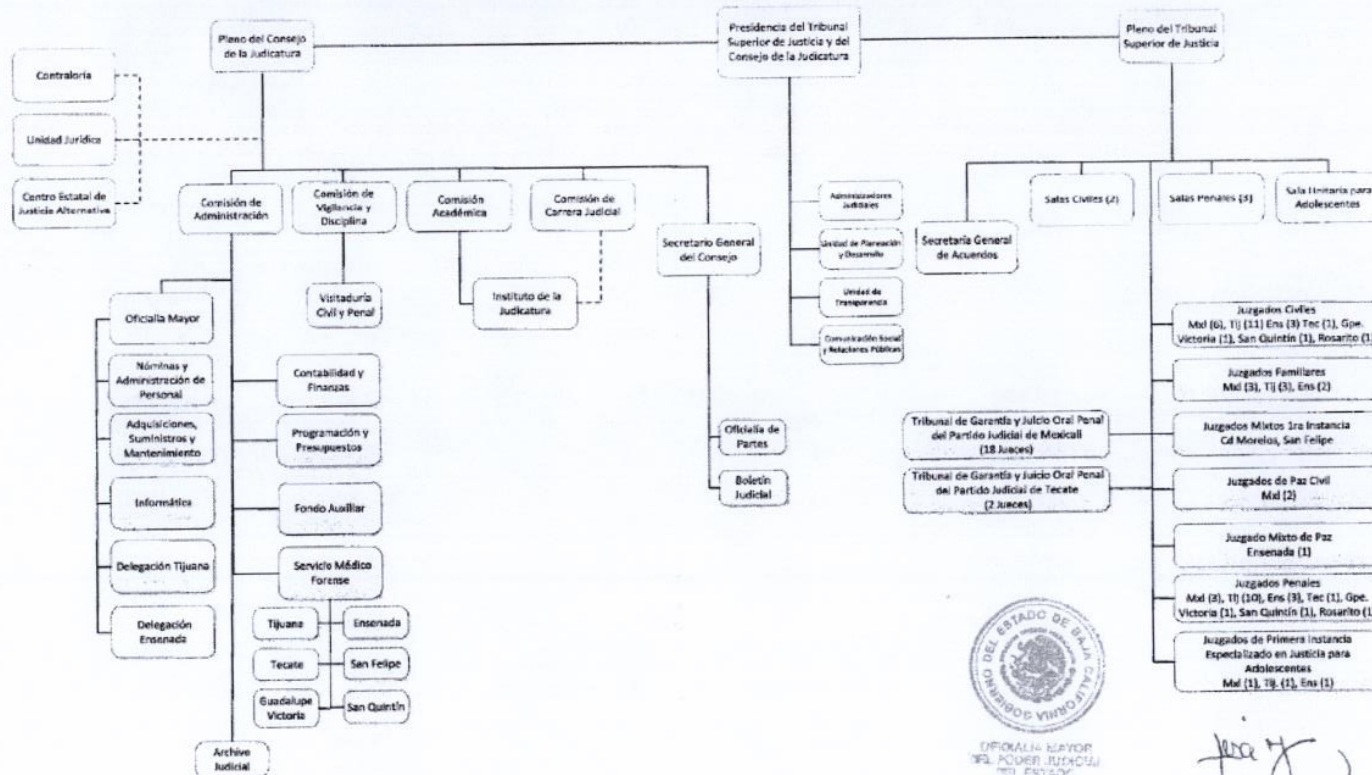
- En el de **Mexicali**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.
- El de **Tijuana**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.
- El de **Ensenada**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.
- El de **Tecate**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.
- El de **Playas de Rosarito**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

Los Partidos Judiciales que determine el Consejo de la Judicatura del Estado, para la mejor administración de justicia, conforme al presupuesto de egresos respectivo. Las cabeceras de los partidos judiciales del Estado, serán, respectivamente, las ciudades de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito

MP

La Estructura Organizacional del Tribunal Superior de Justicia se encuentra representada en el siguiente Organigrama:

**ORGANIGRAMA GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



OFICIALIA MAYOR  
 DEL PODER JUDICIAL  
 DEL ESTADO

El Tribunal Superior de Justicia está integrado al Fideicomiso-Plan de Beneficios establecido por el Gobierno del Estado, el cual ellos administran. Asimismo, al término del Ejercicio 2011 fue creado el Fideicomiso para la creación del Fondo Judicial para retiro de Magistrados, el cual es administrado por un Comité.

MED

**5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La información Financiera que se presenta tuvo como base principal el apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y fue elaborada de acuerdo con el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que se adicionó al nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa y Afectación del Gasto que se encuentra en proceso de desarrollo.

**6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Para la actualización de los Bienes Muebles e Inmuebles, fue revaluada de acuerdo a cifras solicitadas a un Perito valuador a excepción del Equipo de Computo y Tecnología Informática, Comunicación y Telecomunicaciones, valuados con personal administrativo calificado del Área de Informática y Servicios Generales, tratándose de Bienes Inmuebles, estos fueron valuados de acuerdo a los Valores Catastrales según información contenida en el periódico oficial del día 31 de diciembre de 2014, el no. 60, tomo cxx, sección iii, decreto no. 22 mediante el cual se aprueba la "tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto predial del municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal del 2014 respectivamente. En cumplimiento a lo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y valoración del Patrimonio.

El Sistema y método de valuación de inventarios, se encuentra establecido en un modulo del Sistema Gestión Administrativa, utilizando el método de costos promedios.

En lo relativo a los Beneficios a empleados referente al calculo de la reserva actuarial, no aplica al Personal de Confianza de este Poder Judicial.

**7. POSICION MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO**

No se cuenta con rubros de activos o pasivos en moneda extranjera.

**8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Se incluye la Revaluación de los Bienes Muebles efectuados por un Perito Valuador y tratándose de Equipo de Cómputo y otros equipos similares por el Jefe de Informática, ambos autorizados por el Pleno y la Depreciación de los activos al 31 de Diciembre de 2014, se afectó de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23, 24, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Diciembre de 2011, así como los parámetros de estimación de vida útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Agosto de 2012.

Relativo a los Bienes Inmuebles con que cuenta el Poder Judicial para llevar a cabo su Administración, los registros contables integran los inmuebles efectivamente adquiridos considerándose como Patrimonio Generado y Contribuido, tratándose de Inmuebles asignados por el Poder Ejecutivo se encuentran registrados en Cuentas de Orden, hasta que sea efectuado el proceso legal para considerarse dentro de los rubros de activo.

Valores en garantía, se cuenta con documentos que garantizan los depósitos de bienes arrendados.

**VARIACIONES EN EL ACTIVO - INVERSIONES EN VALORES**

BBVA BANCOMER		Variación
2016	2017	
<b>INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>		
Contrato 1366213189	Contrato 1366213189	
\$ 1,088,358.82	\$ 1,332,397.69	\$ 244,038.87







PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2017



Contrato 1366205046	Contrato 1366205046	
15,149,893.05	0.00	-15,149,893.05
\$ 16,238,251.87	\$ 1,332,397.69	

9. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Fideicomiso-Plan de Beneficios para empleados del Poder Judicial, es administrado por el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado y asimismo, se cuenta con un Fideicomiso denominado Fideicomiso para el Haber de Retiro de Magistrados, cuenta con un Comité Técnico y éste es administrado por el Fiduciario Institución Bancaria BANAMEX. Este último no se encuentra incluido en la Cuenta Pública del Poder Judicial, ya que los recursos que provienen de éste, no representan un beneficio o derecho para el Organismo.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El Poder Judicial recibe mensualmente Ministraciones por parte de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo, las cuales son enviadas de acuerdo a la calendarización anual correspondiente.

Los Ingresos que percibe el Poder Judicial son por intereses generados, Ingresos por suscripciones y Publicaciones del Boletín Judicial y venta de bases para Licitaciones publicadas.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Poder Judicial no tiene Deuda Publica.

En el rubro de Otros Pasivos se presentan los saldos de Cuentas por Pagar correspondientes a las operatividad diaria generada en el Poder Judicial, atendiendo a la normatividad que establece el registro contable en base al devengado, mediante el cual se reconoce la cuenta por pagar por la prestación de servicios personales y la contratación de bienes y servicios, etc.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica este concepto al Poder Judicial.

13. PROCESOS DE MEJORA

Las principales políticas de Control Interno que se encuentran establecidas en los Procesos Administrativos fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en Octubre de 2014 y se actualizaron parcialmente en el Ejercicio 2016.

14. INFORMACIÓN DE SEGMENTOS

No aplica este concepto al Poder Judicial.

*Handwritten signature*



**15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

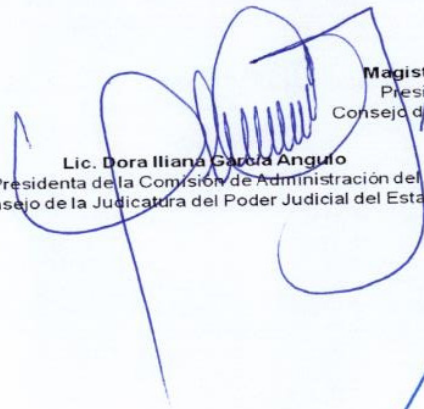
Se concluirá con los proyectos iniciados durante el presente Ejercicio, consistentes en: Creacion de una Central de Actuarios, Expediente Electronico y Equipamiento de Salas de Audiencia en Materia de Oralidad Mercantil, con la aportación de Recursos Federales del Instituto Nacional de Emprendedores, recibidos durante el Ejercicio 2016.

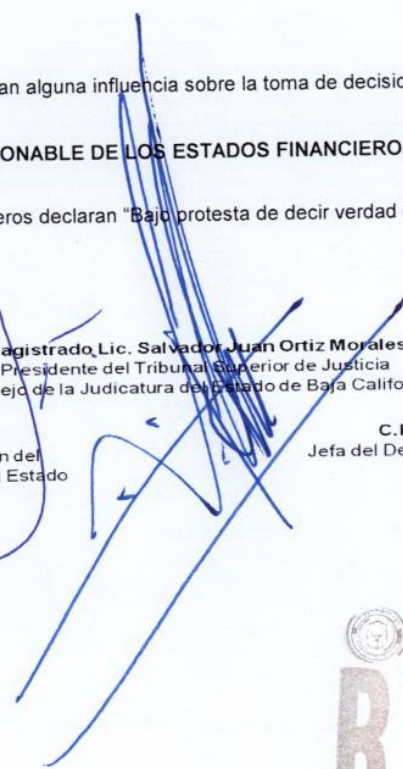
**16. PARTES RELACIONADAS**

En el Poder Judicial no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.

**17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
**Lic. Dora Iliana García Angulo**  
Presidenta de la Comisión de Administración del  
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

  
**Magistrado Lic. Salvador Juan Ortiz Morales**  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California

  
**C.P. Maria Esther López Rodarte**  
Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas

